



La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, ("LA JIRA"):

CONVOCA

Al Concurso por Invitación número **DJIRA 004/2016** para la *Contratación de Servicios de Auditoría Externa que comprenderá las operaciones realizadas por la JIRA, en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016*. Concurso por Invitación que se llevará a cabo de acuerdo a lo previsto por las cláusulas Primera, Sexta, Vigésima Quinta, numerales 13 y 14; Vigésima Séptima, numerales 1 y 2 del Convenio de creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, conocida por sus siglas JIRA; publicado el día 27 de octubre del año 2007, en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Así como, los artículos 1, 53 fr. II; 54, 55 fr. V y VII, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 87 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de "LA JIRA" (RABMISEP).

Auditoría que servirá para que "LA JIRA" cumpla sus obligaciones fiscales del Código Fiscal de la Federación (CFF), contenidas en los artículos: 1 y 52; así como lo dispuesto por su Reglamento. Así como, también el cumplimiento de la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas que formulen los organismos públicos descentralizados de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como también, lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27 y demás aplicables de este ordenamiento. En este sentido, la presente Convocatoria se desarrollará mediante las siguientes:

B A S E S

1 DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

- La presente convocatoria del Concurso por Invitación estará disponible en el sitio web www.jira.org.mx en el apartado Noticias.
- Su vigencia será a partir del día 02 de noviembre y hasta el día 13 del mismo mes y año, periodo durante el cual, se recibirán las Cartas Compromiso que contengan las Propuestas de los Concursantes Invitados.

2 ASPECTOS A DICTAMINAR.

- a) Evaluación del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Congreso de la Unión.
- b) Evaluar el Cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación, Las Leyes de Seguridad Social y las que resulten aplicables en forma adicional) mismos que tiene que ver con los artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.
- c) La observancia de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a lo enunciado por los artículos 4, 51, 52, 53, 54, 56, 57 y demás aplicables.
- d) Evaluar el cumplimiento de las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- e) Dictamen de los Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el período comprendido en el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.
- f) Estudio y Evaluación del Control Interno de la JIRA. Si dentro de la revisión a los estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, o dentro de los registros contables hubiera que



hacer correcciones, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

g) Evaluar el cumplimiento de la siguiente legislación y documentos rectores:

⇒ Convenio de creación de la JIRA. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, y atribuciones señaladas.

⇒ Reglamento Interior de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

⇒ Evaluación de las condiciones generales de trabajo.

⇒ Verificación de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la JIRA que se hayan realizado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la JIRA.

⇒ Evaluación Presupuestal. Elaboración de la conciliación entre el Presupuesto autorizado por el Consejo de Administración de la JIRA y el Ejercido, por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y cumplimiento con los criterio de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

⇒ Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA).

3 COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los Concursantes sufragarán los costos relacionados con la preparación de las Cartas Compromiso que contienen las Proposiciones para la realización de la actividad materia de esta licitación pública. En tal sentido la JIRA no asume en ningún caso, dichos costos, cualquiera que sea el resultado de éste.

4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

El Concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de la presente Convocatoria, ya que si omite alguna, será motivo de descalificación.

5 REQUISITOS.

a) Llenar el formato de inscripción y/o modificación de registro en el Padrón de Proveedores de la JIRA (anexo 1 de la presente convocatoria). *En caso de que el participante ya esté dado de alta en el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar de nuevo la información, enunciada en el inciso b de esta convocatoria.* Así mismo, en caso, de que alguno de los datos del Padrón de Proveedores haya cambiado, se tendrá que hacer la actualización correspondiente.

b) En este sentido, para las personas que participen por primera vez en un procedimiento administrativo de contratación de servicios técnicos profesionales, concursados en esta convocatoria deberán presentar en copia simple y/o en archivo electrónico, lo siguiente:

Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio.
- Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).



Personas Morales:

Las personas morales, a través de su representante legal, deberán presentar en copia simple y/o archivo electrónico:

- Acta Constitutiva de la persona moral.
 - Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - Comprobante de domicilio fiscal vigente.
 - Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
 - Clave única de registro de población (CURP) del representante legal.
 - Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.
 - Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
 - Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).
- c) Para todos los participantes, sin excepción alguna, deberán presentar en original la Carta Compromiso que contenga la Propuesta técnica, dirigida al **Director de la JIRA Oscar Gabriel Ponce Martínez**. Ésta describirá la propuesta de trabajo, donde se establecerá la metodología, alcances, tiempos y plazos para la realización de la Auditoría Externa. Así mismo, la Carta Compromiso deberá contener la siguiente declaración expresa; **"manifiesto mi deseo de participar en el concurso por invitación que lleva por número DJIRA 004/2016 para la Contratación de Servicios de Auditoría, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en ésta"**. La Carta deberá contener y/o estar acompañada, de la siguiente información:
- La manifestación expresa de tener capacidad técnica, jurídica y presupuestal para realizar la Auditoría Externa.
 - Un resumen curricular de las actividades desempeñadas.
 - La manifestación expresa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, es decir, exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - El número de registro asignado por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 fracción I del Código Fiscal de la Federación; así como documento de autorización de la Contraloría del Estado de Jalisco para dictaminar estados financieros.
- d) Una Propuesta económica que también deberá ir dirigida al **Director de la JIRA Oscar Gabriel Ponce Martínez**, donde se describa el importe total de la Auditoría Externa, con el impuesto al Valor Agregado (IVA). Así mismo, establecerá la vigencia de la propuesta entregada.

Cada una de las **Propuestas técnica y económica**, junto con los documentos que las acompañen, deberán estar firmados por el Concursante y/o su representante Legal, y deberán ser entregados en físico dentro de dos sobres cerrados de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la presente Convocatoria ó bien por medio electrónico en archivo PDF. En este sentido, los sobres, aplican en el envío de información de manera física y en medio electrónico en dos carpetas distintas.

6 FECHAS PARA AUDITAR.

La auditoría deberá considerar 2 (dos) visitas como mínimo a las instalaciones de la JIRA, para que la parte de la auditoría que tiene que ver con revisión de documentos y expedientes, se realice en las oficinas de la JIRA. En este



sentido, las fechas podrán ser acordadas con la Convocante. La entrega del Dictamen e informe final así como de la carta de sugerencias y recomendaciones, deberá realizarse a más tardar el día 30 de Abril del año 2017.

7 TECHO PRESUPUESTAL Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

- a) El techo presupuestal para la contratación de los Servicios de Auditoría Externa materia de este Concurso por Invitación, es de **\$75,800.00 (Setenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) Incluido.**
- b) El Comité de Adquisiciones de "LA JIRA" de acuerdo con el Reglamento respectivo, será el encargado de analizar las Proposiciones enviadas por los Concursantes y emitirá su fallo para adjudicar la contratación al Concursante que haya ofrecido las mejores condiciones. En tal sentido, "LA JIRA" tendrá un plazo máximo de **15 días hábiles** para formalizar la relación contractual.
- c) La forma de pago será mediante transferencia bancaria ó cheque, otorgando el **cincuenta** por ciento a la firma del contrato, y el **cincuenta** por ciento restante a la entrega del Dictamen y memorándum de recomendaciones. **Ninguna de las bases de esta Convocatoria es negociable.**

8 PRODUCTOS ESPERADOS.

- ✓ Dictamen de los Estados financieros básicos por el periodo comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre 2016.
- ✓ Elaboración del Dictamen para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco.
- ✓ Memorándum sobre las observaciones y recomendaciones sobre el sistema de control interno y contabilidad.
- ✓ Entrega de los productos señalados antes firmados e impresos (en dos tantos) y en archivo digital en formato PDF.

9 ENTREGA DE CARTAS COMPROMISO CON PROPOSICIONES DE CONCURSANTES.

Los Concursantes podrán entregar sus Propuestas por las siguientes vías: correo postal y/o paquetería, correo electrónico ó de manera directa en la oficina de "LA JIRA". En este último caso, se deberá entregar en la Coordinación Administrativa de la JIRA, mediante la firma del recibo correspondiente; en este sentido, los documentos estarán firmados y los que se entreguen vía correo electrónico, deberán estar en archivo PDF (**Ver también numeral 4 de esta Convocatoria**).

Independientemente del medio de entrega seleccionado, las Cartas Compromiso con las Propuestas y su información anexa tendrán que ser entregadas dentro del plazo establecido en el numeral primero de la presente convocatoria. En este sentido, la dirección de "LA JIRA" es:

- ❖ González Ortega No.38, Col. Centro CP. 48900 en Autlán de Navarro, Jalisco.

Si la entrega es por correo electrónico, éste será dirigido a:

- administracion@jira.org.mx, marcando copia al correo electrónico: direccion@jira.org.mx. En este caso, los documentos deberán estar firmados y en archivo electrónico pdf.

10 DE LA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JIRA.

La Sesión del Comité de Adquisiciones de "LA JIRA", donde se analizarán las Propuestas de los Concursantes y se determinará el ganador de esta licitación, se llevará a cabo el día **16 de Noviembre del año 2016** a las 11:00 horas, en las oficinas de "LA JIRA", cuya dirección se enunció en el punto anterior. El desahogo de la sesión será de acuerdo a lo establecido por el RABMISEP; así como, los siguientes lineamientos:

Convocatoria Concurso por invitación no. DJIRA 004/2016
Contratación de Servicios de Auditoría Externa

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila

Gonzalez Ortega no. 38 Colonia Centro, Autlán de Navarro, Jalisco. C.P. 48900
Tels: (01 317) 381 18 63 y 381 08 44



1. En caso de que se presenten los concursantes a la Sesión del Comité de adquisiciones de "LA JIRA", será en calidad de invitados por lo tanto no tendrán ni voz ni voto. Las propuestas técnicas y económicas entregadas no podrán ser modificadas, durante la sesión.
2. De la Sesión del Comité de Adquisiciones de "LA JIRA", se levantará el acta correspondiente, con el fallo de adjudicación de la auditoría externa al Concursante ganador.
3. El acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones de la JIRA, será publicada a más tardar en cinco días naturales posteriores a la fecha de su realización en la página web www.jira.org.mx.
4. El fallo de adjudicación que emita el Comité de Adquisiciones de "LA JIRA", será **inapelable, e inatacable**.
5. Así mismo, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de "LA JIRA", notificará al Concursante ganador vía electrónica y/o telefónica de la adjudicación hecha a su favor el día **17 de noviembre de 2016**.

Atentamente.

Fabrizio I. Corona Vizcarra

Presidente del Consejo de Administración de la JIRA

Oscar Gabriel Ponce Martínez

Director de la JIRA y Secretario Técnico

Convocatoria Concurso por invitación no. DJIRA 004/2016
Contratación de Servicios de Auditoría Externa

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila
González Ortega no. 38 Colonia Centro, Aullán de Navarro, Jalisco. C.P. 48900
Tels: 01 3171 381 18 63 y 381 08 44



ANEXO I

Nombre o Razón Social:

Domicilio: Colonia CP Ciudad

RFC: Teléfono

Actividad o Giro

Contacto: Correo Electrónico:

Propietario o Representante Legal:
